



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9346/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 380 de fecha 12.03.2014, presentada por Don (a) JOHANA OBANDO PAISIL con domicilio particular PUFAYO N° 2051 El Informe Interno N° 403 de fecha 13.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1714 de fecha 01.07.2014 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JOHANA OBANDO PAISIL, Rut con domicilio particular en PUFAYO N° 2051, la Patente Comercial de PELUQUERIA, ROL N° 2-16247, que funcionará en LOS LAURELES N° 1089 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.7.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

05 AGO 2014

FECHA: _____